

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la funcionaria doña Ana María Fernández Sánchez que por Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se revoca Resolución de 2 de julio de 2012, que la declaró deudora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de referencia por la que se revoca la Resolución de 2 de julio de 2012, que la declaró deudora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid en el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina, durante el período del 1 al 31 de enero de 2012, de la cantidad de 2.020,15 euros, y proceder a la devolución por un importe de 9.608,27 euros, abonados por la funcionaria doña Ana María Fernández Sánchez, con fecha 29 de mayo de 2012. La notificación a la interesada se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

El expediente administrativo está a disposición de la interesada en el Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT de esta Dirección General, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, planta cuarta, 28002 Madrid.

Asimismo, se informa a la interesada de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 26 de noviembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/39.218/12)

